



Comunicado No. 073
Ciudad de México, 21 de septiembre de 2020

Secretaría de Hacienda y Crédito Público firma convenio de colaboración con Suprema Corte de Justicia de la Nación y Consejo de la Judicatura Federal

- **La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) suscribió un convenio de colaboración con la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) con el objeto de implementar el Juicio de Amparo en línea.**
- **Lo anterior implica que los asuntos que sean competencia de la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF), en representación de la SHCP, le sean notificados vía electrónica, y a su vez pueda enviar todo tipo de promociones, consultar acuerdos, resoluciones y sentencias, por medio del Sistema Electrónico de la SCJN y su Portal de Servicios en Línea, así como del CJF.**
- **Mediante la implementación de estas acciones, se lograrán avances tecnológicos y administrativos sin precedentes, lo que permitirá hacer más eficientes los procesos y optimizar tiempos e insumos, obteniendo con ello, ahorros sustanciales en el uso de recursos materiales y humanos.**
- **De esta forma, debe considerarse como un instrumento progresista y de vanguardia en la Administración Pública Federal, al iniciar una nueva era que constituye un parteaguas en la función pública y jurisdiccional.**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) firmó un convenio de colaboración con la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) con el objeto de implementar el Juicio de Amparo en línea a través de la interconexión entre sistemas tecnológicos de gestión jurisdiccional.

Dicho instrumento jurídico, se formaliza en cumplimiento a las medidas de austeridad dictadas por el titular del Ejecutivo Federal y a los criterios de





eficiencia, honestidad, austeridad y justicia que rigen a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para la sustanciación del juicio de garantías.

La Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF), representa y defiende los intereses de la SHCP en el ámbito de su competencia, así como del titular del Ejecutivo Federal en los trámites establecidos por la Ley de Amparo, aunado a los asuntos en que le sea concedida la representación de este último, conforme al Acuerdo General por el que se establecen las reglas a que se sujetará la representación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

En ese contexto, durante el periodo que comprende el inicio de la presente administración (1° de diciembre de 2018 al 21 de septiembre de 2020), la PFF ha recibido un total de 21,619 juicios, exclusivamente por cuanto hace a juicios de amparo directos e indirectos. Por tal motivo, contar con una herramienta tecnológica de esas características resulta no solamente necesario, sino indispensable.

Debido a esta situación, en forma oportuna, el procurador Fiscal de la Federación, en ejercicio de sus funciones, solicitó al presidente de la SCJN y al secretario ejecutivo del Pleno del CJF, la suscripción del presente convenio de colaboración, con el objeto de que ambas instituciones pudieran dar cabal atención a las disposiciones legales y administrativas emitidas por el titular del Ejecutivo Federal y por el Poder Judicial de la Federación.

Con la implementación de este convenio, la SHCP cuenta con herramientas que facilitan el cumplimiento de sus atribuciones un marco de transparencia y rendición de cuentas.

* * *

